



BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN – SERVICIO DE COMUNICACIÓN (R-737/17)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

En aplicación de lo dispuesto en la Resolución R-737/17, de 2 de noviembre, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca una Beca-Colaboración/Formación en el Servicio de Comunicación para estudiantes de grado o máster, la Comisión de Valoración ha acordado, en sesión de 1 de diciembre de 2017, publicar en los listados adjuntos:

- Propuesta de Concesión
- Propuesta de Denegación

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Propuesta cabe interponer escrito de alegaciones ante la Comisión, en el plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo de la Comisión.

Cartagena, 1 de diciembre de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro Antonio Luján Peñalver



PROPUESTA DE CONCESIÓN – BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN (R-737/17)

	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	45601049F	41,31

PROPUESTA DE DENEGACIÓN – BECA-COLABORACIÓN/FORMACIÓN (R-737/17)

	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	Y0350850E	38,65
2	X5810573Z	38,40
3	Y2575199H	37,30
4	26555882J	36,77
5	26937527L	36,05
6	23301432V	35,15
7	48743837Y	34,65
8	23956983E	34,40
9	23310412G	34,15
10	34798125E	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
11	X4934646L	BECARIO EN UNIDAD DE INFORMÁTICA